ACTA DE INICIO

Número Contrato:	MPR-PS-35-2024
Contratante:	MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO BOYACÁ Nit: 891855015-2
Representante Legal:	EZEQUIEL JIMENEZ CELY C.C. No. 4.208.280 de Paz de Rio Alcalde Municipal
Contratista:	BIENESTAR AGROAMBIENTAL INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A.S
Nit:	9 0 0 .7 8 8. 7 5 5--9
Representante Legal:	VILLAMIL GONZALEZ ANDREA LILIANA C.C. No. 1. 0 5 7. 5 9 0. 0 7 9 de Sogamoso
Objeto:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE EXTENSION AGROPECUARIA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MUNICIPIO DE PAZ DE RIO-BOYACÁ".
Valor Inicial:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 14.400.000,00) M/CTE.
Término:	UN (01) MES
Fecha acta de Inicio:	DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

En las oficinas de la Alcaldía Municipal de Paz de Río, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2024, se hicieron presentes **BIENESTAR AGROAMBIENTAL INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A.S** identificado con Nit 9 0 0 .7 8 8. 7 5 5—9 y representante Legal **VILLAMIL GONZALEZ ANDREA LILIANA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1. 0 5 7. 5 9 0. 0 7 9 de Sogamoso, en calidad de Contratista, **YUBER FERNANDO MONTAÑEZ CARDENAS**, Secretario de Planeación e Infraestructura en su calidad de supervisor del Contrato y **EZEQUIEL JIMENEZ CELY** Alcalde Municipal, para suscribir acta de inicio del contrato anteriormente citado:

En mérito de lo anterior,

ACUERDAN

1. Fijar como fecha de inicio del contrato MPR-PS-35-2024 el día Doce (12) días del mes de septiembre de 2024.

2. Fijar como fecha de terminación del contrato MPR-PS-35-2024 el día Once (11) días del mes de Octubre de 2024.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

BIENESTAR AGROAMBIENTAL INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A.S
Nit: 900.788.755—9
R/L VILLAMIL GONZALEZ ANDREA LILIANA
Contratista

YUBER FERNANDO MONTAÑEZ CARDENAS
Supervisor de Contrato

EZEQUIEL JIMENEZ CELY
Alcalde Municipal

Elaboró: Liliana Castillo – Apoyo de la secretaria de Planeación
Revisó: Yuber Fernando Montañez Cardenas – Secretario de Planeación e Infraestructura
Aprobó: Ezequiel Jiménez Cely – Alcalde Municipal